

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3221**

En la ciudad de Montevideo, **a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las dieciséis horas y treinta minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3220 de 29 de julio de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Secretaría General.

Raycom S.A. – Solicitud de acceso a la información al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Con respecto al asunto precedente se adopta la resolución número 191.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Gerencia de Servicios Institucionales.

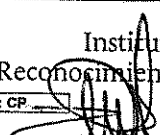
1) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo de Analista II – Desarrollador e Implantador de Aplicaciones de Tecnología de la Información (GEPU 44) de la Gerencia de Política Económica y Mercados.

2) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo de Analista I – Investigaciones Económicas (GEPU 50) de la

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201

PP: CP


C. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**Asesoría Económica.

3) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo de Analista IV – Planificación y Gestión Estratégica (GEPU 28) de la Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica.

4) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer dos vacantes del cargo de Analista IV – Abogado (GEPU 28) de la Asesoría Jurídica.

5) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer una vacante del cargo de Analista IV – Contabilidad y Administración (GEPU 28) de la Gerencia de Servicios Institucionales.

6) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer cinco vacantes del cargo de Analista IV – Especialista en Finanzas (GEPU 28) de la Gerencia de Política Económica y Mercados.

7) Llamado a concurso interno de oposición, méritos y antecedentes para proveer siete vacantes del cargo de Analista IV – Análisis Económico (GEPU 28) de la Asesoría Económica.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 192, 193, 194, 195, 196, 197 y 198, respectivamente.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012-50-1-2138)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan estar a lo dispuesto por resolución D/202/2015 de 5 de agosto de 2015.

2) Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales – Certificados de

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

Depósito – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

3) Recopilación de Normas del Mercado de Valores – Sociedades administradoras de fondos de inversión – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

4) Recopilación de Normas de Mercado de Valores - Emisores de Valores de oferta pública – Información contable y de gestión – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 203, 199 y 200, respectivamente.

V) Asuntos correspondientes a la Auditoría Interna Inspección General.


1) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-0752)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 201.

2) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


Cr. Alfredo Ailo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-1451)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan el pase del expediente N° 2015-50-1-1451 a la Auditoría Interna – Inspección General para incorporar la resolución recurrida. Cumplido, la Asesoría Jurídica deberá informar sobre los aspectos formales de los recursos interpuestos, teniendo presente lo establecido en el artículo 36 del Decreto Ley N° 15.524 de 9 de enero de 1984.

VI) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Norberto Cantileno – Sanción – Recurso de revocación. (2013-50-1-0981)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que, en virtud que los aspectos formales informados a fojas 188 del expediente N° 2013-50-1-0981 no podrán ser subsanados, tener por no interpuesto el recurso de revocación contra la resolución D/42/2015 de 25 de febrero de 2015.

2) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-1028)

3) Superintendencia de Servicios Financieros – Suprema Corte de Justicia – Nota de 28 de julio de 2015. (2015-50-1-1407)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y acuerdan con relación al asunto identificado con el número 2) encomendar a la Secretaría General comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 544-2015 de 31 de julio de 2015, adjuntando la documentación que luce de fojas 1 a 1059 del expediente N° 2015-50-1-1028.

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****VII) Asuntos repartidos fuera del orden del día.**

1) Operaciones de cambio sin autorización - Sanciones – Delegación Superintendente de Servicios Financieros. (2015-50-1-1660)

2) Banco Central del Uruguay - Modelo de gestión – Revisión. (2015-50-1-1668)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 202 y 204, respectivamente. Con relación al asunto identificado con el número 2), el Directorio acuerda convocar a los jefes de líneas de reporte y a los gerentes de la Institución a una reunión informativa el día 7 de agosto de 2015 a la hora 11.30.

3) LXXX Reunión Ordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) – Ciudad de Bogotá – República de Colombia - 21 de setiembre de 2015. (2015-50-1-1669)

El señor Presidente informa que asistirá a la LXXX reunión ordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas.

VIII) Planteos de los Señores Directores.

1) Congreso de Intendentes – Sesión del 13 de agosto de 2015.

Los señores Directores confirman su participación en la reunión del Congreso de Intendentes fijada para el día 13 de agosto de 2015.

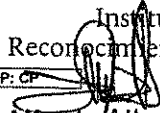
2) Bicentenario del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental del Uruguay para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados" - Moneda conmemorativa – Presentación.

Los señores Directores acuerdan que la presentación de la moneda conmemorativa del bicentenario del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental del Uruguay para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados" se realice en la Sala

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201

PP: CP


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Enrique V. Iglesias del Banco Central del Uruguay el día 3 de setiembre de 2015 a la hora 10.30.

3) XXX Jornadas Anuales de Economía del Banco Central del Uruguay – 3 y 4 de agosto de 2015 - Reconocimiento.

Los señores Directores manifiestan la satisfacción por el éxito de convocatoria y nivel académico de las Jornadas de Economía realizadas los días 3 y 4 de agosto de 2015 en el Banco Central del Uruguay y felicitan a quienes participaron en su organización e implementación, así como agradecen por el compromiso que de ese trabajo se refleja.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y veinte minutos.



Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaria General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

